



RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES / PROMOCIÓN AÑO 2025

En consideración de lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 7 letra a) del reglamento del Doctorado en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile (Decreto Universitario N° 0016312 del 13 de mayo de 2024), la selección de los/las estudiantes que se incorporan al programa recae en el Comité Académico. Éste está integrado por los/las siguientes profesores/as:

- Dorotea López Giral, Profesora Titular
- Ricardo Gamboa Valenzuela, Profesor Titular
- Eduardo Carreño Lara, Profesor Asociado (Coordinador Académico)
- Juan Enrique Serrano Moreno, Profesor Asistente

El Comité Académico sesionará cuando concurran a lo menos tres de sus integrantes. Para adoptar acuerdos se requerirá el voto favorable de la mayoría de los/las integrantes presentes en la respectiva sesión.

Participará también en la evaluación de los/las postulantes con derecho a voz la profesora María José Henríquez Uzal, Directora de Postgrado del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

Etapas 1: Análisis de antecedentes de postulación y admisibilidad

El Comité Académico del Doctorado en Estudios Internacionales analizará todas las postulaciones recibidas ÚNICAMENTE a través del sistema de postulación en línea de la Universidad de Chile (<https://postulacionpostgrado.uchile.cl/>). Serán considerados *No Admisibles* las postulaciones que no presenten la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán *No Admisibles* las postulaciones presentadas fuera de plazo o por medios distintos al indicado.

Etapas 2: Evaluación según antecedentes curriculares

Cada postulante calificado/a como *admisible* ingresará a esta etapa y obtendrá un puntaje por sus antecedentes curriculares. El Comité Académico del Doctorado en Estudios Internacionales evaluará los antecedentes curriculares de cada postulante aplicando una puntuación que será ponderada según cada factor.



Factor	Ponderación	Ítem	Puntos
1. Concordancia del/la postulante con el perfil de ingreso (CV / Carta de motivación)	20%	Excelente: Alta concordancia con el perfil de ingreso.	3
		Buena: Adecuada concordancia con el perfil de ingreso.	2
		Regular: Concuerda medianamente con el perfil de ingreso.	1
		Deficiente: No concuerda con el perfil de ingreso.	0
2. Participación en proyectos de investigación nacionales y/o extranjeros	10%	Sí	3
		No	0
3. Publicaciones durante el periodo 2020-2024 (artículos en revistas indexadas en Web of Science, SCOPUS, ERIPLUS y/o SCIELO; libros y/o capítulos de libro publicados en editoriales con claro prestigio internacional / criterio ANID Grupo Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas)	10%	Tiene varias publicaciones de alto impacto en el periodo 2020-2024 (tres o más).	3
		Tiene algunas publicaciones de alto impacto en el periodo 2020-2024.	2
		Sólo tiene publicaciones de menor impacto en el periodo 2020-2024.	1
		No tiene publicaciones en el periodo 2020-2024.	0
4. Calidad del pre-proyecto de investigación	60%	Excelente	3
		Bueno	2
		Regular	1
		Deficiente	0

El Comité Académico del Doctorado en Estudios Internacionales establecerá un orden de precedencia de los/las postulantes de acuerdo al puntaje global obtenido. Posteriormente, esta instancia colegiada preseleccionará para la última etapa a todos/todas quienes hayan obtenido un puntaje igual o superior a 2.0.



Etapa 3: Evaluación según oposición

El Comité Académico del Doctorado en Estudios Internacionales citará a los/las preseleccionados/as a una reunión para que presenten en máximo quince minutos el pre-proyecto de investigación. Tras la presentación se desarrollará una entrevista a los/las postulantes tendiente a profundizar en cuestiones de índole teórico y metodológico.

El/La postulante que no concurra a esta cita no será evaluado/a y quedará inmediatamente excluido/a del proceso de admisión.

Cada uno/una de los/las integrantes del Comité Académico calificará la presentación y entrevista de los/las postulantes, considerándose en la evaluación cuestiones como las siguientes: coherencia con los antecedentes curriculares presentados, calidad de la presentación, expresión oral, capacidad de respuestas a las preguntas planteadas, entre otras. El puntaje final asignado en esta etapa será el promedio de los puntajes otorgados por cada miembro del Comité Académico.

criterio	Ponderación	Ítem	Puntaje
Presentación	50%	Excelente	3
		Buena	2
		Regular	1
		Deficiente	0
Entrevista	50%	Excelente	3
		Buena	2
		Regular	1
		Deficiente	0

El Comité Académico del Doctorado en Estudios Internacionales levantará un acta donde quedarán especificados los fundamentos que justifican la asignación de los puntajes.

Una vez concluidas las tres etapas, Comité Académico se reunirá en sesión única con la finalidad de determinar los/las postulantes más idóneos/as para el Doctorado en Estudios Internacionales, entendiéndose como tales quienes hayan obtenido el mayor puntaje, condicionado –eso sí- a la obtención en la tercera etapa de evaluación de un puntaje promedio igual o superior a 2.0.

Asimismo, si fuera el caso, el Comité Académico podrá confeccionar una lista de espera ordenada por puntajes (mayor a menor) con los/las demás preseleccionados/as.

Si la mayoría de los/las integrantes del Comité Académico considera que todos/as o algunos/as los/las postulantes no poseen las competencias que requiere este programa de postgrado, podrá declarar desierto el proceso de admisión total o parcialmente.

Santiago, 17 de junio de 2024